

Finca	Polígono/Parcela	605200	FUENTE DE CANTOS	( BADAJOZ )	Lugar Citación	Fecha	Hora
37/0	3 / 363		Propietario		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
18/0	3 / 362		LEDESMA GIROL, ALEJANDRA		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
30/0	3 / 385		LEDESMA PEREZ, JOSE		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
34/0	3 / 379		MARQUEZ DELGADO, HNOS.		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
28/0	3 / 386		MARTINEZ CORTES, FRANCISCO		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
3/0	4 / 111		MARTINEZ IGLESIAS, VICTORIANA		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
11/0	3 / 300-A		MUÑOZ BARROSO, DOLORES		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
4/0	4 / 112		MUÑOZ TOMILLO, FELIX		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
12/0	3 / 368		MUÑOZ YERGA, FELIX RUFINO		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
20/0	3 / 353		PARRA ROSARIO, JUAN		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
10/0	3 / 301-A		PARRA RUIZ, FCO. JAVIER		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
27/0	3 / 390		PEREZ TORO, FERNANDO		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
23/0	3 / 355		REAL TOMILLO, RAMON		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
15/0	3 / 323-B		ROSARIO ARTEAGA, ALEJANDRO		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
16/0	3 / 323-A		ROSARIO ARTEAGA, ALEJANDRO		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
32/0	3 / 393		ROSARIO ARTEAGA, ALEJANDRO		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
33/0	3 / 394		ROSARIO TORO, JOSE		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
36/0	3 / 396		ROSARIO TORO, JOSÉ		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
8/0	3 / 251		SANCHEZ MOLINA, SOLEDAD		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30
			SOCIEDAD COOPERATIVA CONSTRUCCIONES SUROESTE.		AYUNTAMIENTO	20/05/2004	10:30

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la Orden por la que se convoca concurso para la selección de centros públicos de Educación Infantil, de Educación Infantil y Primaria, de Educación de Adultos y Específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas a través de las tecnologías de la información y comunicación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 26 de marzo de 2004 (D.O.E. núm. 40, de 6 de abril), por la que se convoca concurso para la selección de Centros Públicos de Educación Infantil, de Educación Infantil y Primaria, de Educación de Adultos y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas a través de las tecnologías de la información y comunicación.

### RESUELVO:

Único.- Nombrar como miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de las ayudas para la selección de Centros Públicos de Educación Infantil, de Educación Infantil y Primaria, de Educación de Adultos y específicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que deseen participar en la extensión del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas a través de las tecnologías de la información y comunicación.

Presidente:

Ilmo. Sr. Secretario General de Educación.

Vocales:

D. Juan Pablo Pulido Bermejo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Fernández Barbero.

D. Manuel Álvarez Franco.

D. Venancio Gómez Rodríguez.

Secretario:

D. Florencio Delgado Amarilla.

Mérida, 30 de abril de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ORDEN de 6 de mayo de 2004, por la que se convoca concurso para la adjudicación del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), curso escolar 2004/2005.*

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con el artículo 7.1.18 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, la competencia exclusiva de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio, ejercitando tales competencias a través de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y, más específicamente de la Dirección General de Deportes.

En este marco, la Dirección General de Deportes tiene como objetivos el fomento, coordinación y apoyo de la actividad deportiva, el impulso de iniciativas institucionales y sociales que favorezcan el ejercicio y disfrute de tal actividad por los ciudadanos extremeños, marcando un especial interés en la promoción del deporte escolar instrumentalizada a través de las campañas anuales de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX).

Por todo lo anteriormente expuesto, previa propuesta del Ilmo. Director General de Deportes y, de conformidad con las competencias que legalmente tengo atribuidas,

### DISPONGO

Artículo Único.-

Se convoca concurso para la adjudicación del Cartel Anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), para el curso escolar 2004/05 que se regirá por las bases recogidas en el Anexo I a la presente Orden.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta al Director General de Deportes para dictar cuantos actos y disposiciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".

Mérida, a 6 de mayo de 2004.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

## ANEXO I

### BASES DEL CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS EXTREMEÑOS CURSO ESCOLAR 2004/05

BASE PRIMERA.- Destinatarios, cuantías de los premios y presentación de las facturas.

1.- La presente convocatoria está destinada a todos los/las alumnos/as que estén matriculados/as durante el curso escolar 2003/2004 en un Centro docente de enseñanza no universitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aquellos otros alumnos/as matriculados en el mismo curso escolar en un Centro docente de enseñanza previa a la Universidad fuera del territorio de Extremadura y que tengan la consideración de extremeños, conforme a lo establecido en la Ley 3/1986, de 24 de mayo, de la Extremeñidad.

2.- Sólo se premiará un autor por obra.

3.- Se establece un premio único para el centro escolar que haya clasificado el mayor número de obras entre las diez primeras seleccionadas. En caso de empate, se estará a lo dispuesto en el párrafo cuarto del apartado 3, de la base cuatro, de la presente Orden.

3.- El importe total a distribuir en esta Convocatoria es de 3,000 euros en material y/o equipamiento deportivo, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.04.457-A.642 SUPERPROYECTO: 2002 17 04 9006 - PROYECTO: 2002 17 04 0017 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2004, estableciéndose tres premios individuales y uno colectivo, con las siguientes dotaciones:

— PRIMER PREMIO:

Trofeo y 600 €.- En material deportivo para el autor/a.